

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****LA RUBIA****MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2018**

El expediente de modificación presupuestaria número 2/2018, de la Entidad Local Menor de La Rubia queda aprobado definitivamente en fecha 1 de abril de 2019. En vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

Las diferentes áreas de gestión de esta Entidad Local Menor de La Rubia, en orden al cumplimiento de sus programas y proyectos, necesita traspasar crédito de las aplicaciones presupuestarias en los términos que se detallan a continuación:

Modificación de crédito: Aumento de gastos: Suplemento de crédito.

Programa: 920.

Económico: 210.

Denominación: Infraestructuras y bienes naturales.

Importe: 2.928 euros.

Para financiar la modificación presupuestaria se cuenta con los siguientes recursos:

Aumento en ingresos:

Económico: 87000.

Denominación: Remanente de Tesorería de la Liquidación del ejercicio anterior del 2017.

Importe del aumento: 2.928 euros.

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que se establecen en la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La Rubia, 10 de mayo de 2019.– El Alcalde, José Fuentes Ortega.

1219b

BOPSO-58-22052019